CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 30 de Abril del 2026

Señor(a)
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8991991**
Coordinadora académica
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura -CIDM-
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8991991 del 2026

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARÁN, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 91.517.000, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Contrato por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA MCTE ($41.058.160). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero b) siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA M/CTE ($4.737.480) cada uno, y un pago proporcional en el mes de octubre de 2026. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 090-568181-27 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA. El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda

adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 24 de octubre de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda

Ejecución mensual de actividades

Nro	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha 3070442 Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha 3409844	Captura encuentros
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Se prepararon guías de aprendizaje para la ejecución de la formación en las fichas 3388767 Se prepararon guías de aprendizaje para la ejecución de la formación en las fichas 3388768 Se prepararon guías de aprendizaje para la ejecución de la formación en las fichas 3388769 Se prepararon guías de aprendizaje para la	Captura guía de formación

		ejecución de la formación en las fichas 3388770 Se prepararon guías de aprendizaje para la ejecución de la formación en las fichas 3388770 3070442 Se prepararon guías de aprendizaje para la ejecución de la formación en las fichas 3388770	
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se reportaron juicios valorativos de la competencia TIC a la ficha 3388767 Se reportaron juicios valorativos de la competencia TIC a la ficha 3388768 Se reportaron juicios valorativos de la competencia TIC a la ficha 3388769 Se reportaron juicios valorativos de la competencia TIC a la ficha 3388770 -	Imagen de reporte SOFIA Plus
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	- No se requirió la actividad	
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	- No se requirió la actividad	
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	- Se documentó en Zajuna el proceso formativo con las fichas 3388767 -Se documentó en Zajuna el proceso formativo con las fichas 3388768 -Se documentó en Zajuna el proceso formativo con las fichas 3388769 -Se documentó en Zajuna el proceso formativo con las fichas 3388770	- Captura plataforma Zajuna

		- Se documentó en Zajuna el proceso formativo con las fichas 3070442	
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación	Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha titulada 3388767 Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha titulada 3388768 Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha titulada 3388769 Se impartió formación con la competencia TIC a la ficha titulada 3388770	Pantallazos de la plataforma ZAJUNA
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se generó y realizó pago de Planilla correspondiente al mes de marzo	Captura planilla de pago
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se dejan los espacios en condiciones adecuadas, se vela por el aseo y uso adecuado de equipos durante la formación	N.A
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales	Se realizan los reportes GF y GC según las indicaciones del supervisor	Captura documentos

	de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	y demás requerimientos del supervisor	
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	-Se cargan las evidencias, informes y soportes en el SECOP según indicaciones del supervisor	Captura Plataforma Secop
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	- No se requirió la actividad	
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	-Se ejecutó formación según la programación establecida	Pantallazo programación
14	las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	- No se requirió la actividad	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6011817564 pagado por SOI referente al pago del mes de marzo

Cordialmente,

Firma
Juan Alexis Mejía Iguaran
Contratista
C.C. No. 91517000

Bertha Patricia Morales Suárez

Bertha Patricia Morales Suárez
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.8991991
Coordinadora Académica

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
Obligación 1 Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	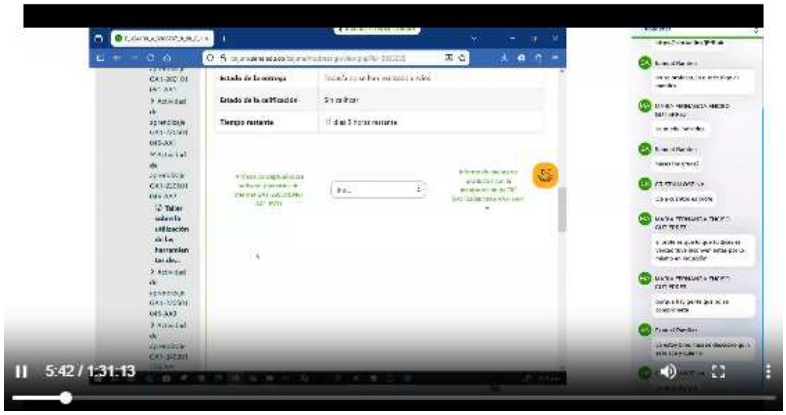 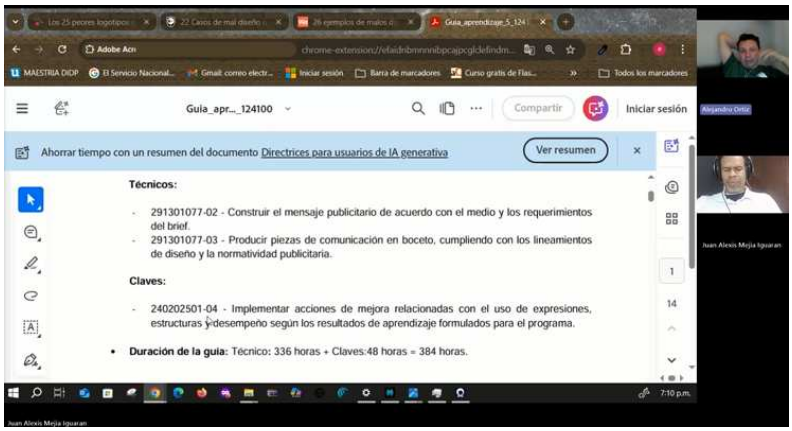 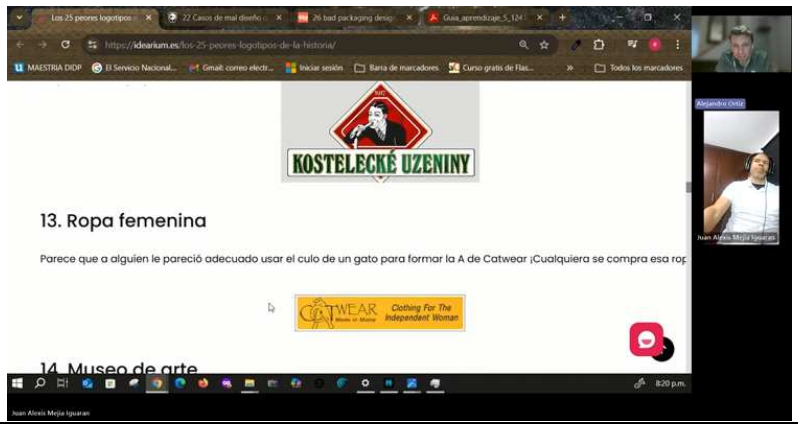

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

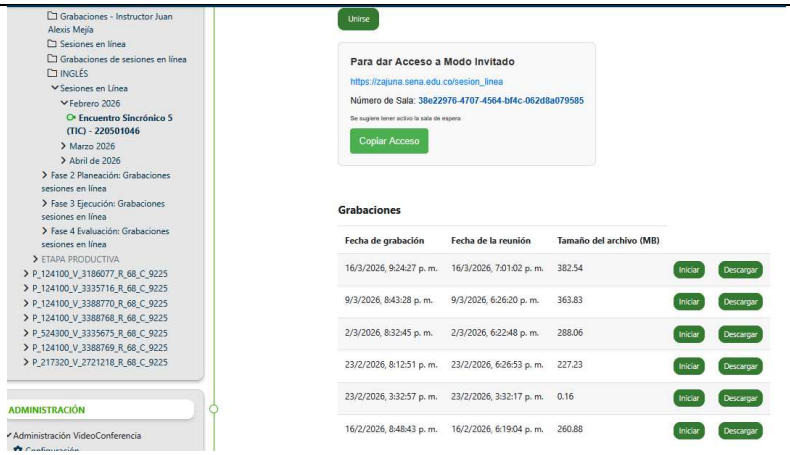

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 2 Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	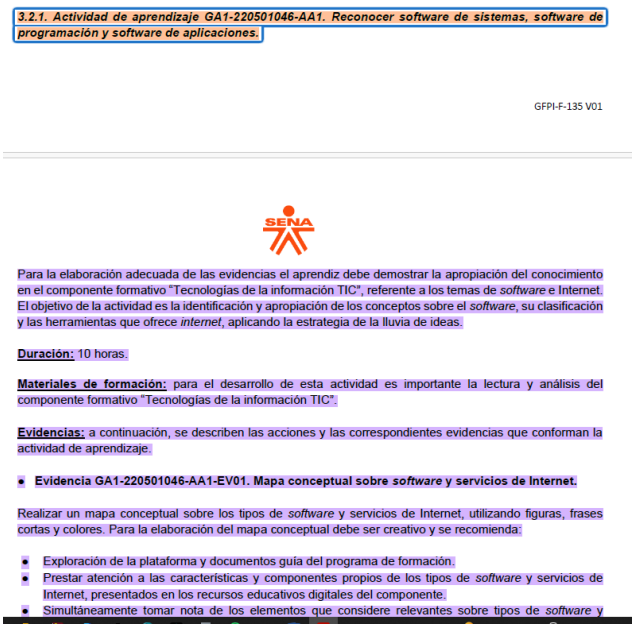 ***3.2.1. Actividad de aprendizaje GA1-220501046-AA1. Reconocer software de sistemas, software de programación y software de aplicaciones.*** GFPI-F-135 V01 Para la elaboración adecuada de las evidencias el aprendiz debe demostrar la apropiación del conocimiento en el componente formativo "Tecnologías de la información TIC", referente a los temas de *software* e Internet. El objetivo de la actividad es la identificación y apropiación de los conceptos sobre el *software*, su clasificación y las herramientas que ofrece *internet*, aplicando la estrategia de la lluvia de ideas. **Duración:** 10 horas. **Materiales de formación:** para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y análisis del componente formativo "Tecnologías de la información TIC". **Evidencias:** a continuación, se describen las acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje. • **Evidencia GA1-220501046-AA1-EV01. Mapa conceptual sobre *software* y servicios de Internet.** Realizar un mapa conceptual sobre los tipos de *software* y servicios de Internet, utilizando figuras, frases cortas y colores. Para la elaboración del mapa conceptual debe ser creativo y se recomienda: • Exploración de la plataforma y documentos guía del programa de formación. • Prestar atención a las características y componentes propios de los tipos de *software* y servicios de Internet, presentados en los recursos educativos digitales del componente. • Simultáneamente tomar nota de los elementos que considere relevantes sobre tipos de *software* y 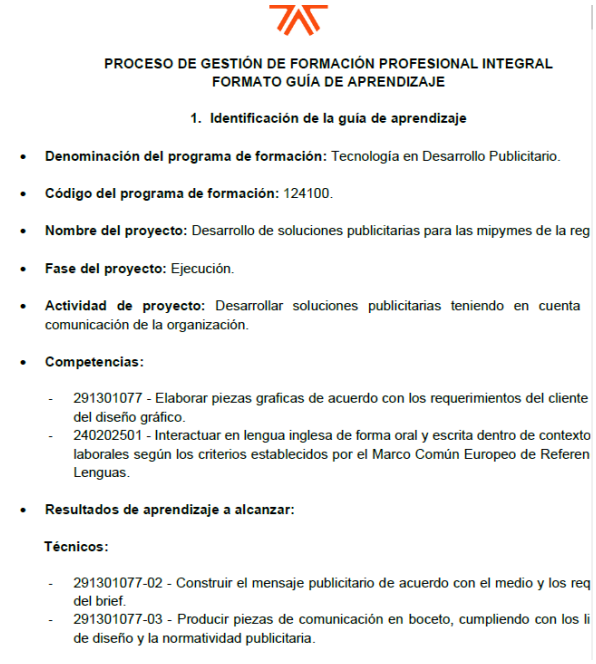 **PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** **FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE** **1. Identificación de la guía de aprendizaje** • **Denominación del programa de formación:** Tecnología en Desarrollo Publicitario. • **Código del programa de formación:** 124100. • **Nombre del proyecto:** Desarrollo de soluciones publicitarias para las mipymes de la reg • **Fase del proyecto:** Ejecución. • **Actividad de proyecto:** Desarrollar soluciones publicitarias teniendo en cuenta comunicación de la organización. • **Competencias:** - 291301077 - Elaborar piezas graficas de acuerdo con los requerimientos del cliente del diseño gráfico. - 240202501 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contexto laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referen Lenguas. • **Resultados de aprendizaje a alcanzar:** **Técnicos:** - 291301077-02 - Construir el mensaje publicitario de acuerdo con el medio y los req del brief. - 291301077-03 - Producir piezas de comunicación en boceto, cumpliendo con los li de diseño y la normatividad publicitaria.

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 3 Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	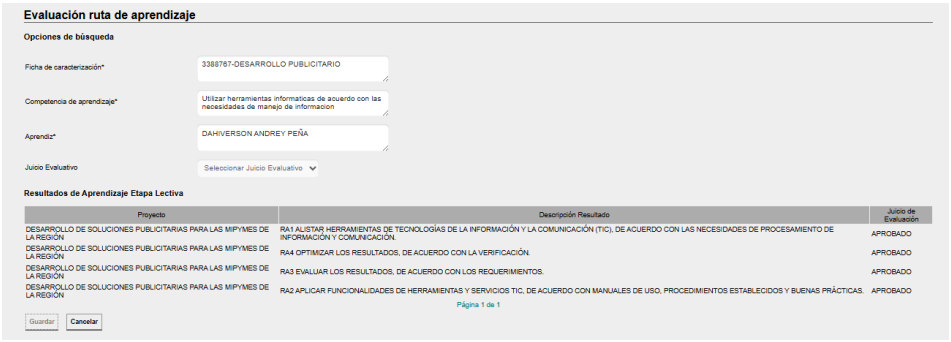 **Evaluación ruta de aprendizaje** **Opciones de búsqueda** Ficha de caracterización* 3388767-DESARROLLO PUBLICITARIO Competencia de aprendizaje* Utilizar herramientas informaticas de acuerdo con las necesidades de manejo de informacion Aprendiz* DAHIVERSON ANDREY PEÑA Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo **Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva** Proyecto / Descripción Resultado / Juicio de Evaluación DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA1 ALISTAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA4 OPTIMIZAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA3 EVALUAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA2 APLICAR FUNCIONALIDADES DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TIC, DE ACUERDO CON MANUALES DE USO, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y BUENAS PRÁCTICAS. — APROBADO Página 1 de 1 Guardar Cancelar 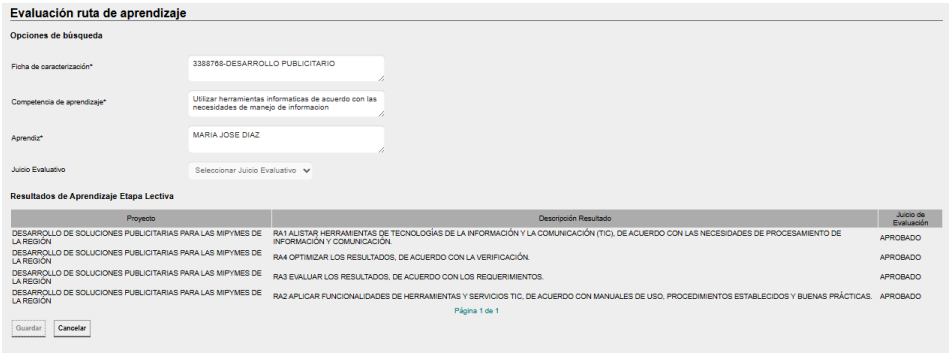 **Evaluación ruta de aprendizaje** **Opciones de búsqueda** Ficha de caracterización* 3388768-DESARROLLO PUBLICITARIO Competencia de aprendizaje* Utilizar herramientas informaticas de acuerdo con las necesidades de manejo de informacion Aprendiz* MARIA JOSE DIAZ Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo **Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva** Proyecto / Descripción Resultado / Juicio de Evaluación DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA1 ALISTAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA4 OPTIMIZAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA3 EVALUAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS. — APROBADO DESARROLLO DE SOLUCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS MIPYMES DE LA REGIÓN — RA2 APLICAR FUNCIONALIDADES DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TIC, DE ACUERDO CON MANUALES DE USO, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y BUENAS PRÁCTICAS. — APROBADO Página 1 de 1 Guardar Cancelar

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 6 Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	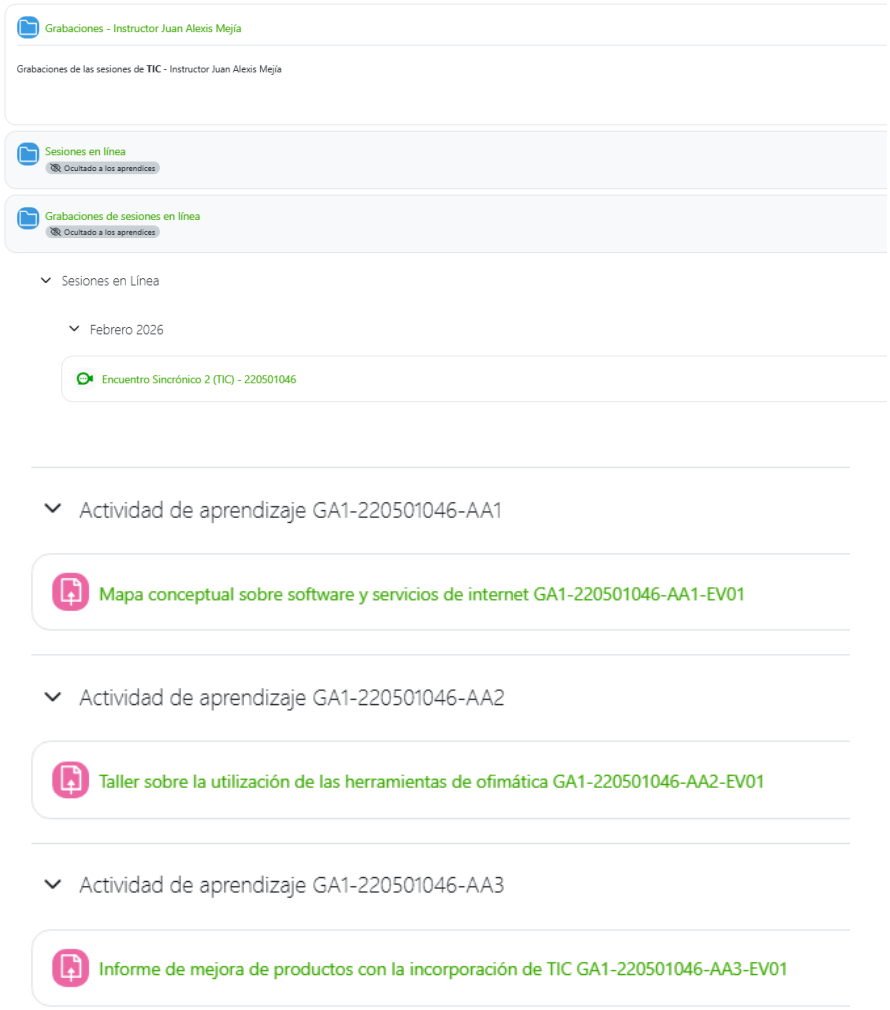

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 7 Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación	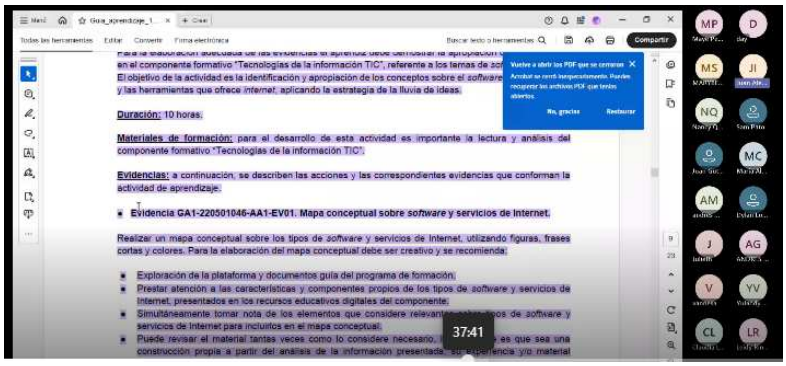 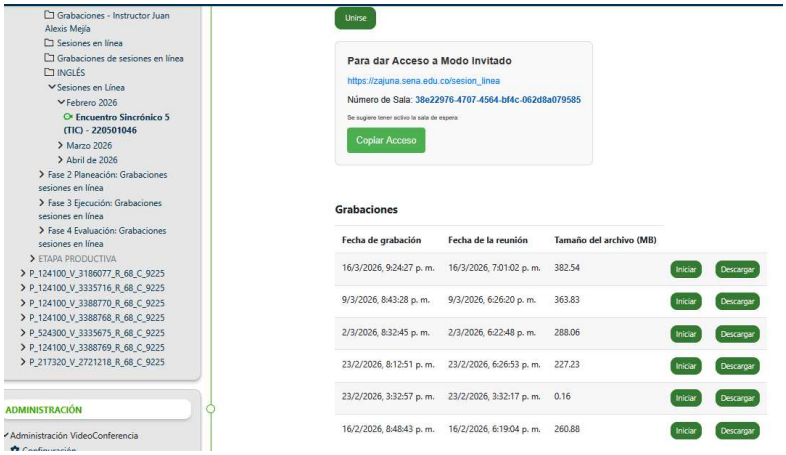

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 8

Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91517000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN ALEXIS MEJIA IGUARAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 20-38 BALCONES DE	TELÉFONO:	6000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6011817564**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		171908213

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 303.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 303.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 236.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 236.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 46.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.200**

VALOR SIN MORA:	$ 586.300
VALOR MORA:	$ 0

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Obligación 10 Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Floridablanca 31 de Marzo del 2026 Señor(a) **BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ** SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8991991** Coordinadora académica Centro Industrial del Diseño y la Manufactura -CIDM- Ciudad **Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2026 **Referencia:** No CO1.PCCNTR.8991991 del 2026 **JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 91.517.000, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. **Valor y forma de Pago:** Contrato por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA MCTE ($41.058.160). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero b) siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA M/CTE ($4.737.480) cada uno, y un pago proporcional en el mes de octubre de 2026. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 090-568181-27 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA. El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARAN
CO1.PCCNTR.8991991 DEL 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026
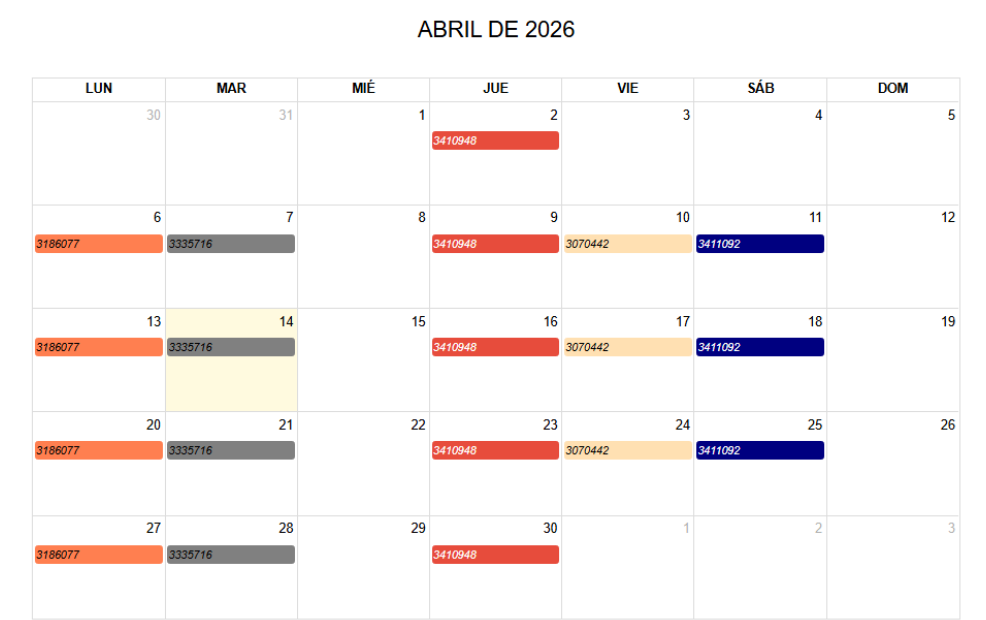
Obligación 13 Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.